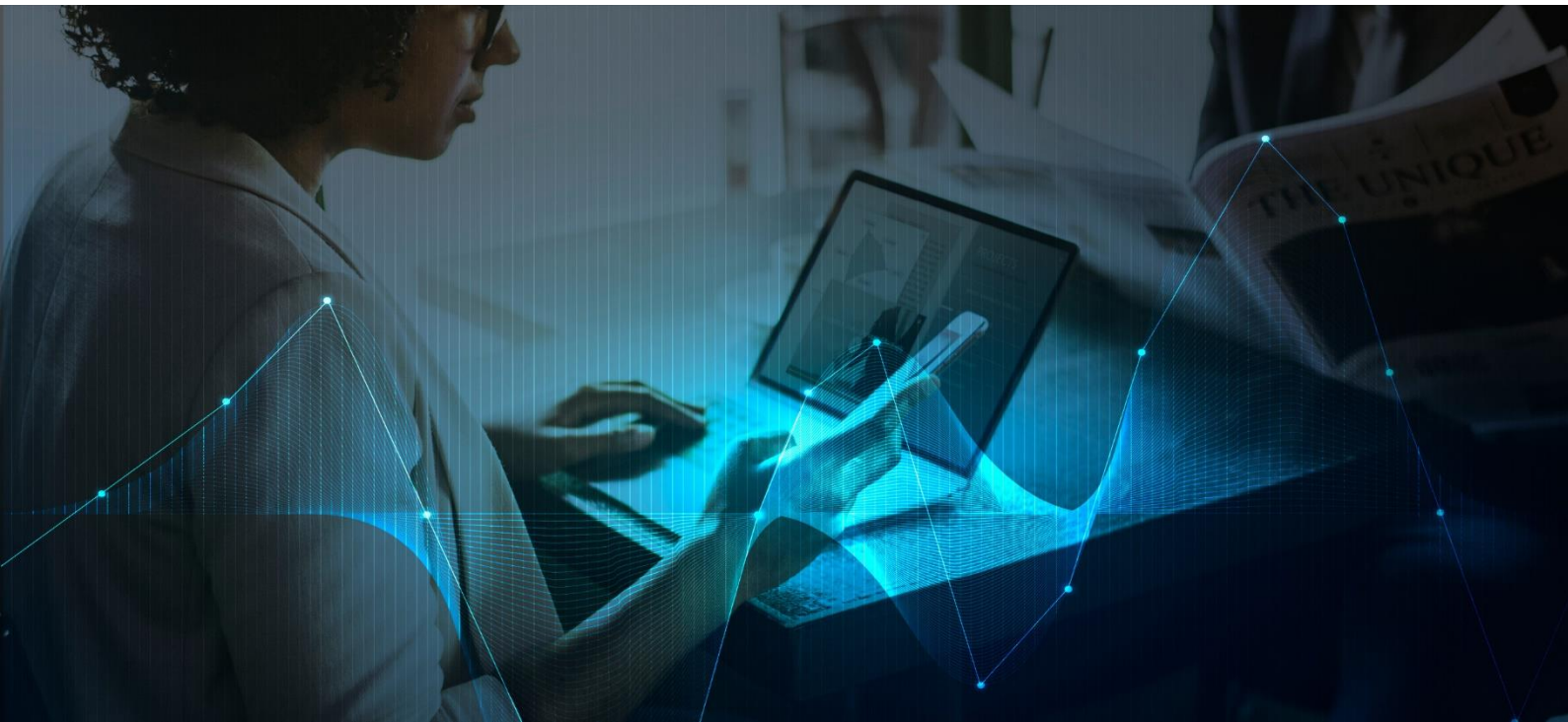


## La ONU adopta la Resolución sobre la promoción y el disfrute de los derechos humanos en internet

4 de julio



**C**uando hablamos de derechos humanos, también nos referimos a la libertad, la democracia, la igualdad, justicia, seguridad, ya que se trata de involucrar a la ciudadanía en las decisiones que le atañen directamente. Estos derechos deben respetarse y promoverse en todos los ámbitos; en espacios públicos y privados, tanto en línea como fuera de internet. Es por ello que el 4 de julio de 2018, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) adoptó la Resolución sobre la promoción, protección y disfrute de los derechos humanos en internet.<sup>1</sup>

“Los derechos humanos existen en línea al igual que fuera de Internet y deben ocupar un lugar central en la tecnología digital. En efecto, es fundamental que en el espacio digital se preste especial atención a los derechos humanos y a la capacidad de los seres humanos de tomar decisiones y de actuar en consecuencia.”

**Organización de las Naciones Unidas**  
Oficina del Enviado del Secretario General para la  
Tecnología

<sup>1</sup> Oficina del Enviado del Secretario General para la Tecnología, “Garantizar la protección de los derechos humanos en la era digital”, <https://goo.su/b6MqXND>

Este documento reconoció y reafirmó la importancia de proteger y garantizar el ejercicio de los derechos humanos en línea, al exhortar a los Estados miembros a fomentar la seguridad y la confianza en internet, en particular derechos como la libertad de opinión y de expresión, así como a la privacidad, con el objetivo de facilitar el desarrollo y la innovación en sus territorios.<sup>2</sup>

No cabe duda de que internet puede ser un instrumento importante en el desarrollo y el ejercicio de los derechos humanos, entre otras cosas, porque las tecnologías digitales proporcionan nuevos medios para su disfrute. No obstante, si bien estos nuevos espacios digitales implican una oportunidad única, también suponen una amenaza latente. Las desigualdades y los esquemas de discriminación se han trasladado también al mundo *online*, con sus propias particularidades y problemas inherentes.<sup>3</sup>

Ante esta situación, la protección de los datos, la privacidad, la identidad digital, el uso de tecnologías de vigilancia, la violencia o el acoso en línea se han convertido en temas que deben ser atendidos;<sup>4</sup> de ahí la importancia de regular, reconocer y fomentar acuerdos internacionales que permitan proteger el disfrute de los derechos humanos en internet.

Según la ONU, el acelerado crecimiento de las tecnologías debe verse como una oportunidad para reforzar el derecho humano de la libre expresión, así como al acceso a la información; principios del que ninguna persona debe ser privada. Por ello, la resolución, firmada también por México, busca una vida equitativa en materia de información y expresión, condenando todo tipo de censura previa.

Por otra parte, de acuerdo con datos de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares, México cuenta con 88.6 millones de personas usuarias de internet, lo que representó un 75.6 % de la población de seis años o más. Esta cifra reveló un aumento de 4.1 puntos porcentuales respecto a la de 2020 (un 71.5 %).<sup>5</sup>

---

<sup>2</sup> Asamblea General de las Naciones Unidas, *Resolución A/HRC/38/L.10*, <https://goo.su/YsT0jlf>

<sup>3</sup> Asociación Para el Progreso de las Comunicaciones. "Internet en México: Derechos humanos en el entorno digital", <https://goo.su/4Kfa8d>

<sup>4</sup> Red en Defensa de los Derechos Digitales, "La ONU adopta resolución sobre promoción, protección y disfrute de los DDHH en Internet", <https://goo.su/lllqbh>

<sup>5</sup> INEGI. *Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares*, <https://goo.su/FW7A>

Este aumento se debe a que cada vez más ciudades, como la Ciudad de México, han implementado medidas para brindar servicios de internet gratuitos, adoptando programas con los que se ha extendido la cobertura de la red.<sup>6</sup>

Tanto en México como en el mundo, el uso del internet es pieza clave para fortalecer los derechos humanos. La verdadera apertura solo será posible mediante una transformación que permita ejercer el derecho a la privacidad, a la libertad de expresión y al acceso a la información.

---

<sup>6</sup> Congreso de la Ciudad de México. “Congreso aprueba garantizar internet libre y gratuito en la capital”, <https://goo.su/BqzjqB>